

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

El Derecho frente al Poder. *Por José Lois Estévez*

Creyéndose poco menos que un Justiniano, nuestro flamante presidente del Gobierno ha dedicado al Derecho unas cuantas frases heréticas. Por fortuna, en España la crítica es libre. Y quienes concebimos nuestra disciplina como una Ciencia, no considerando válido el argumento de autoridad, no se la reconocemos a ningún poderoso, por muy alto que le hubieran puesto los votos.

Justiniano tenía poder; pero también la humildad suficiente para saber cuáles eran sus conocimientos jurídicos y por eso le dice al gran jurista Triboniano que “acude a su lealtad para que, eligiendo sus colaboradores entre los más doctos profesores o los más preclaros abogados, leáis los libros sobre Derecho romano de los antiguos prudentes a quienes los príncipes dieron autoridad para redactar e interpretar las leyes, y los depuréis de modo que la materia se tome sin repeticiones ni contradicciones; pero valiendo de una vez por todas...”.

Justiniano, aunque estaba persuadido de su legitimidad, no pretendía hacer personalmente el Derecho, cuyo carácter científico reconocía. En contraste con él, nuestro presidente obra como si fuera el titular de la soberanía o, por lo menos, el protagonista de las decisiones jurídicas. Que quiere tomar la iniciativa para inspirar nuevas doctrinas filosóficas en Derecho, resulta inocultable, leídas sus manifestaciones ante su partido. Parece pensar que las leyes son obra exclusivamente política, que sólo con promulgarlas ya existen y son aplicadas por jueces y funcionarios. Ignora, pues, la realidad del fraude y, sobre todo, la más poderosa y frecuente del Derecho vivido por cuenta y cargo de los particulares. Si supiera que el Derecho público es la diez millonésima parte del Derecho que realmente se vive, se abstendría seguramente de propugnar un Derecho “moderno” y menos “carca” (una palabra reprochona que, según el Diccionario de la Real Academia, se aplicó despectivamente a los carlistas, considerándolos reaccionarios, cuando no lo eran más que los alfonsinos).

Tampoco, en otra de sus ideas, el presidente parece haber consultado el Digesto. Si lo hubiera hecho, sabría que el Derecho de familia era para los grandes juristas romanos una creación de la naturaleza, una especie de física jurídica, a que todos los animales obedecían desde la procreación. En el hombre era mucho más que relaciones jurídicas. Era la escuela de la abnegación y del desinterés, que había constituido la primera sociedad y permitido la supervivencia de la especie. Su mayor título de gloria es haber instalado en la familia la heroicidad más altruista, mientras que evidenciaba cuáles son los frutos de la egolatría.

Aunque traten de suplantarla, ¿habrá quien anteponga los políticos a la familia?